

cha 2 de diciembre de 2002 actual, se inserta resolución de esta Alcaldía por la que se procede a la rectificación de la convocatoria y bases para cubrir una plaza de Letrado Asesor Jurídico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, por el procedimiento de concurso-oposición figurando el texto íntegro de las bases tras la rectificación efectuada.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

Quienes hayan presentado sus respectivas solicitudes con ocasión de la publicación anterior a la rectificación en el Boletín Oficial del Estado nº 227, de 21 de septiembre de 2002, y figuren como admitidos en la lista de aspirantes que aparece publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 132, de 4 de noviembre pasado, no vendrán obligados a presentar nueva instancia, considerándose válidas las aportadas en el expediente.

Los restantes anuncios relativos a la presente convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de

la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, a 19 de diciembre de 2002.- El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

#### **Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote)**

**378** *EDICTO de 26 de noviembre de 2002, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora Unión para la Conservación Cortijo Viejo U.C.C.V.*

Por la Comisión de Gobierno Municipal del día 25 de noviembre de 2002 se resolvió con carácter inicial aprobar los Estatutos de la entidad urbanística de conservación Entidad Urbanística Colaboradora Unión para la Conservación Cortijo Viejo U.C.C.V. El texto íntegro de los mismos aparece publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yaiza al objeto de que durante el plazo de 20 días se puedan formular las alegaciones correspondientes.

Yaiza, a 26 de noviembre de 2002.- El Alcalde, José Francisco Reyes Rodríguez.